

LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR,
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
6, Plaza Mayor, 6

ADMINISTRADOR,
DON FRANCISCO JIMENEZ

NO DESMAYEMOS.

Cuando estamos más próximos a ver realizados nuestros deseos; cuando las esperanzas van a convertirse en hechos, parece que la atonía se apodera de todos y que impasibles e indiferentes no nos afecta nada de cuanto alrededor pasa.

Hace ocho años, la sola anunciación de estudio de un ferro-carril por esta provincia, conmovió a todos sus habitantes y la opinión pública exaltada hasta el entusiasmo discutía en todas partes sobre las probabilidades de la construcción y el éxito de la empresa. ¿Quién no recuerda el loco entusiasmo de la capital, allá por los tiempos de Canalejas y el no menor regocijo en esta villa cuando la visita de Bosch y Fustigueras? Ya se ve, los desengaños, los aplazamientos, las farsas, todo cuanto ha tenido lugar en esta última época con motivo de la cuestión ferro-carrilera, han matado muchas ilusiones y defraudado toda esperanza, y hoy los más optimistas, los más crédulos, tan solo se sonríen cuando la prensa de la provincia, única que no desmaya y que lucha con la energía de ayer, comunica alguna noticia satisfactoria ó vislumbra alguna nueva era.

Han desaparecido las juntas de ferro-carriles en el Burgo, en Almazán, en Berlanga, en todos los pueblos de esta provincia, menos en la capital, donde la sostiene y la dá vida la fé el y entusiasmo de un ilustre anciano.

Y todo esto acontece cuando más necesitamos de esa energía, de ese entusiasmo para conseguir nuestros propósitos; cuando estamos más cerca del oasis salvador, cuando parece que todo marcha a medida de nuestro deseo.

El ferro-carril de acortamiento, que no hace cuatro años se juzgaba un sueño, ha empezado a construirse; la línea férrea transversal se á un hecho, si la empresa de Tarragona á Barcelona y Francia puede contrarrestar las influencias del Norte.

Pelea Castilla por la subida de los aranceles; lucha desesperadamente nuestra agricultura contra los excesivos impuestos; perece la industria de esta región y grita desesperadamente reclamando auxilio; nosotros, apesar de hallarnos en el corazón de la comarca castellana, no necesitamos librar esos combates, ni fomentar esas luchas, ni lanzar esos gritos, para salvar nuestra existencia, para defender nuestra riqueza.

¡La subida de los aranceles, la rebaja de los impuestos! Todo esto es muy bueno, pero no nos basta; es preciso, es necesario para que podamos librarnos de la catástrofe, se construyan en esta provincia, cuando menos, dos vías férreas, la de acortamiento y la transversal; el día que consigamos esto puede tenernos casi sin cuidado lo que hoy tanto afecta á nuestras correccionales provincianas.

Supongamos que á un labrador pobre de este país se le rebaja el 20 por 100 de contribucion anual. ¿Y qué? ¿Se salvará con esto? Resultará que si antes pagaba 100 reales, no paga ahora mas que 80; pero esta rebaja no es suficiente para sacarle de apuros y vivirá, poco más ó menos, en la misma miseria en que hoy se halla. Pero, en vez de dicha rebaja, hay una vía férrea por la que pueden trasportarse los productos de este país, á Cataluña, por ejemplo. Ese labrador que coge docientas arrobas de patatas que antes vendía á real y medio ó las tenía que tirar por no hallar quien las comprase, con la nueva vía, vende dichas patatas á tres reales, cuando menos, y aumenta su utilidad en un ciento por ciento, sucediendo lo mismo, aunque en menor escala, con los cereales, las alubias y con cuanto se siembra en este país. ¿Qué preferirá ese labriego; pagar un veinte por ciento menos de contribucion, ó tener una vía

férrea que le proporcione las mencionadas ventajas?

Pues lo mismo que acontece con el pequeño propietario, sucederá con el gran agricultor. Este en vez de ver pudrirse en sus graneros la cosecha de un año por no hallar compradores; en vez de tener que malbaratar sus mercancías por no poder trasladarlas á los puntos de consumo, verá aumentarse con una vía férrea las utilidades de su industria, hallará salida fácil y segura para sus productos y que le importa entonces pagar dos ó tres mil reales de contribucion más ó menos.

Industrias que hoy están perdidas, elementos de vida de los que hoy nadie se acuerda, riquezas ocultas en nuestro montañoso suelo, todo se salvará y aparecerá el día en que la locomotora cruce esta provincia, y donde hoy impera la miseria, reinará quizás mañana tranquilo bienestar.

Más pobre que nuestro suelo es el de otras provincias de España, y sin embargo, ¡cuán distinta es su situación!

Abramos el pecho á la esperanza, no desmayemos; puesto que la redentora máquina se aproxima, vamos á esperarla con el entusiasmo en el corazón y la sonrisa en los labios. ¿Hallará aún obstáculos en su camino? Pues procuremos quitarlos con la fé que presta la dicha ansiada, la felicidad que se vislumbra. Hoy estamos más próximos que ayer de la realización de nuestros deseos. Mañana estaremos más cerca que hoy. Lo que se impone no puede evitarse. Tendremos ferro-carril apesar del maldito coloso. Lo que hace falta es que ayudemos en la lucha á nuestros redentores. La prensa vuelve á enarbolar la numantina bandera.

Seguidla conterráneos.

FLAQUEZAS PERIODÍSTICAS.

«Ya va apareciendo la campaña administrativa de todos los veranos. El Presidente del Consejo se halla accidentalmente en Madrid. El Ministro de Estado parece dispuesto á visitar en breve sus frescas posesiones de Galicia, el de Gobernacion tendrá que tomar baños, y poco á poco irá haciendo cada ministro su excursión á puntos de temperatura más apacible que la de la capital de España en esta época del año.

Los directores generales, los jefes y oficiales de negociado y hasta los auxiliares, imitarán, cómo siempre, á los ministros en la necesidad de ausentarse una temporadita de sus oficinas, por motivos de salud ó de recreo, en lo que nada pierden, porque se les abonan sus sueldos. Los que no pueden gozar del beneficio de la ausencia, celebran el descanso en sus despachos, y la administración pública en los centros ministeriales duerme una siesta de dos meses, durante los cuales es inútil ir á preguntar por el despacho de los expedientes. Esta es la verdadera campaña administrativa veraniega.»

Así escribe un corresponsal de la Corte á un colega de provincias. Julio ha terminado sin que se haya pensado un minuto ni escrito una línea en los ministerios para purificar y regularizar la administración pública segun nos están prometiendo todos los gobiernos desde que terminó la guerra civil despues de la restauracion. Doce años, próximamente, llevamos de tal comedia. El beneficio que para el país han conseguido nuestros gobernantes y hacendistas es elevar el presupuesto desde 602 millones de pesetas en 1872, época revolucionaria, hasta 839 millones que importa hoy; ítem, 170 millones de pesetas del presupuesto extraordinario de marina para construir buques que es

probable resulten en su mayoría defectuosos ó inútiles.

Sin embargo, la prensa, esa prensa que busca los medios de salvarnos de la ruina, llenando sus columnas con la novela, como la llamó *El Imparcial*, del crimen consabido, ó con las flamencas descripciones en caló de los sucesos taumáticos, ya comienza á preparar el espíritu público para que se resigne á sufrir el anual desencanto. La campaña administrativa quedará relegada al olvido, segun es costumbre, y la no menos cacareada campaña económica logrará próximamente el propio resultado. Ya tenemos sobre el tapete las economías en el ejército, que van á resultar imposibles. Un periódico las pide, no con gran energía, en la disminucion de los enormes gastos que ocasionan las oficinas y centros, que se juzgan innecesarios ó con excesivo personal: otros periódicos niegan que esa gran burocracia militar sea inútil, y aseguran que de tocarla se resentirían gravemente organismos que es preciso respetar á toda costa. Por aquí andarán las influencias de los *Príncipes* de la milicia. Otros colegas, buscando medidas prontas y radicales, recuerdan que Narvaez, O Donnell y Prim solo necesitaban 70.000 hombres para mantener el orden y hacerse respetar de Europa; pero á esos periódicos contestan otros que sacando 30.000 hombres del ejército iba á resultar un gran excedente de oficiales que tendrían que pasar á las reservas, con perjuicio de su intereses, con lo que tal vez podría sobrevenir algo temeroso ó perturbador. En resumen; que la prensa, encargada de ilustrar las cuestiones, solo sirve en este caso para llevar al ánimo de los desdichados contribuyentes la convicción de que las grandes economías en los institutos militares son punto menos que imposibles, á pesar de que hoy, en perfecta paz, se invierte en ellos muchos millones más que cuando la guerra ardía en la mayor parte de la península.

Por ese lado las economías no se encuentran; pero hay un medio de obtener para el Tesoro un fuerte ingreso, haciendo que se cumpla el precepto constitucional, que dispone la equitativa distribucion de las cargas públicas. Pues tampoco ese ingreso es posible. Ya *El Imparcial* se cuida, con su prudencia acostumbrada, de felicitarse al ver que el crédito de nuestra deuda se aumenta, haciendo factible que por tan próspero camino llegue su cotización á 80: para cuando alcance ese tipo (que es probable no suceda quizá en lo que resta de siglo), se podrá ir pensando, segun el hábil colega, en iniciar el impuesto sobre la renta. Hasta entonces no conviene que sufran el menor quebranto los que representan las clases más poderosas y desahogadas de la nación. Antes que pedirles el menor sacrificio es preferible que la prensa independientemente reproduzca la medalla en que por el anverso aparecen las Empresas de ferro-carriles adeudando al Estado 25 millones de pesetas y por el reverso el guarismo de 413.465 fincas embargadas á infelices labriegos y propietarios.

Pero si *El Imparcial* es previsor, *El Liberal* y *El Globo* no se cuidan gran cosa de tal impuesto, y el último, si mal no recordamos, lo rechaza en absoluto. ¿Qué decir de esa conducta en los tres periódicos de más circulacion de España? ¿Dónde, pues, encontrarán los pueblos defensores enérgicos del programa de la Liga Agraria, en el cual se sintetizan las más urgentes necesidades del país? Si los oscuros periódicos provincianos que un día y otro, en sencillo lenguaje y sin artificios retóricos, somos órganos humildes pero seguros del clamor universal, no contamos con el concurso decidido, pertinaz y severo, de la prensa que pasa por más calificada y experta, el desengaño que se

produce en el espíritu público es indecible. La autoridad de los que pasan por maestros de la prensa resultaría bastante quebrantada sino se resolvisen á prestar más atención á los que lejos de las intrigas y de los escepticismos de la Corte constituyen el verdadero país que trabaja y sufre. Basta, pues, de Higinias, Billeteras y bull dog. Si, basta de excitar la atención de las gentes con la odiosa crónica de crímenes y vicios sociales, y comiencese por esos importantes diarios la gran cruzada contra las injusticias económicas y los escándalos administrativos; pero cruzada incesante, enérgica, implacable, para que terminen esos escarceos periodísticos en que lo mismo el presupuesto del ejército, que el de las clases pasivas, que el de los intereses de la Deuda, ó por desfigurados ó por preteridos jamás resultan censurados con la claridad, la resolucion y la unanimidad que los pueblos tienen derecho á exigir de los que se titulan órganos *mayores* de la opinion pública.

DE TODO UN POCO.

Tenemos entendido que á los funcionarios del Juzgado de Instruccion del Partido, hay meses en que no se les hacen efectivas sus pagas hasta quince dias despues de vencidas.

¿A qué obedece esto? ¿Cobran á su tiempo los funcionarios de Hacienda? Suponemos que el Sr. Delegado pondrá el correspondiente remedio á un abuso que va ya picando en historia.

Por considerarla de gran utilidad para el agobiado contribuyente, publicamos íntegra la siguiente ley, que ha aparecido en la *Gaceta*.

Artículo 1.º Todas las fincas que se hayan adjudicado al Estado por débitos de contribuciones y que no hayan sido adquiridas por terceras personas, podrán retraerlas los contribuyentes deudores á quienes pertenecian ó sus herederos, en el término de tres meses, contados desde la promulgacion de esta ley. Transcurrido este plazo, podrán, dentro de los tres meses siguientes, ejercitar el mismo derecho los conductos de dichas fincas.

Ar. 2.º Transcurridos los términos señalados en el artículo anterior, si no hubiesen hecho uso de su derecho los contribuyentes deudores, los herederos y los conductos, en sus respectivos casos y por el orden que queda enumerado, podrán ejercerle, por otros tres meses, todos los parientes del contribuyente deudor comprendidos dentro del cuarto grado civil, prefiriendo siempre los más próximos á los más remotos; y si hubiese varios de un mismo grado, se celebrará subasta entre ellos ante el delegado de Hacienda de la provincia y alcalde del pueblo en que radique la finca, para adjudicarla al que ofrezca mayor cantidad.

Ar. 3.º Si ninguno de los comprendidos en los dos artículos anteriores hubiese ejercitado el derecho que los mismos les conceden, podrán hacerlo por otros tres meses los dueños de las fincas colindantes á la adjudicada al Estado; y si fuesen dos ó mas los colindantes que solicitasen la finca, se celebrará tambien subasta entre ellos ante el delegado de Hacienda de la capital de la provincia y alcalde del término municipal en que radique aquella, que será adjudicada al que ofreciere mayor cantidad.

Art. 4.º Ninguno de los expresados en los tres artículos anteriores podrán hacer uso del derecho que se les concede contra terceras personas que hubiesen adquirido las fincas adjudicadas al Estado en subasta pública con las formalidades prescritas en la ley é instrucciones de Hacienda.

Art. 5.º El pago de las fincas que se retraigan ó adquieran con arreglo á lo dispuesto en los tres primeros artículos de esta ley, se hará en tres plazos, en la forma siguiente: el primero, ó sea la tercera parte, en el acto de retraer ó adquirir las fincas, y las otras dos terceras partes al cumplir cada uno de los dos años siguientes.

Art. 6.º Al retraer ó adquirir las fincas, contraerá la obligación el retraente ó adquirente de pagar, además del débito de contribuciones por el que se haya adjudicado la finca al Estado, los gastos de expediente, con exclusion del papel sellado invertido en los mismos, y sea cual fuere el mes en que tenga lugar el retracto, pagará además la contribucion que corresponda

a la finca desde 1.º de Julio del corriente año de 1888, entrando en posesión de ella los frutos y labores que tenga en cuanto haga el pago de la primera tercera parte, previo el oportuno abono de éstos á quien tenga derecho á reclamarlos.

Art. 7.º Si de la cantidad por que se hubiese adjudicado la finca, en los casos de subasta que se menciona en los artículos 2.º y 3.º, resultase algún sobrante despues de pagados todos los gastos, le será entregado al dueño de la finca que habia sido adjudicada al Estado, luego que el retrayente ó adquirente haya pagado los tres plazos de que habla el art. 5.º

Ar. 8.º Los expedientes formados para incautarse la Hacienda de las fincas, se inscribirán, á falta de otro titulo, como informaciones posesorias, siempre que no resulte del expediente reclamacion de un tercero que se considere con mejor derecho á la finca objeto del retracto ó adquisicion, en cuyo caso le quedará reservado el que le corresponda por las leyes.

Ar. 9.º En el caso previsto de inscribirse el expediente formado por la Hacienda como si fuese informacion posesoria, pagará el retrayente ó adquirente de la finca los gastos de la inscripcion en el registro de la propiedad.

Art. 10. Los que retraigan ó adquieran las fincas adjudicadas al Estado, sean los primitivos deudores, sus herederos, los parientes dentro del cuarto grado civil ó los colindantes, estarán relevados del pago de cualquier descubierto de contribucion que pudiera resultar contra las fincas retraidas.

Ha tomado posesion de su destino, el administrador nombrado para la subalterna de esta villa, señor Arias.

Nuestro querido amigo el jóven ingeniero de obras pública D. Enrique Martinez, que prestaba sus servicios en esta provincia, ha sido trasladado á la de Cadiz.

En varias ocasiones hemos clamado desde las columnas de este semanario, contra los abusos que se dicen cometidos por el contratista y representantes del primer trozo de carretera de esta villa á San Leonardo, sin que hayamos tenido la suerte de hacer valer las quejas con tal motivo por la opinion formuladas, sin duda porque tales excitaciones, no tenian otra comprobacion ni apoyo que el rumor público que las diera margen; mas hoy que nos consta de una manera positiva que tanto la autoridad superior gubernativa de la provincia como la local y otras del partido, se han hecho cargo de tales quejas, y sino de una manera oficial por lo menos eficaces pugnan por alcanzar su remedio, nos creemos obligados á unir nuestra voz, en el terreno de las reclamaciones.

Se dice que es tan sálfictiva y lamentable la situacion de los obreros que trabajan en la construccion de tan decantada carretera, que asciende al número de setenta el de los que se hallan en descubierto del pago de sus jornales en periodos de una quincena á tres meses, llegando hasta el punto de que familias enteras no han muchos dias han permanecido uno sin tener con que alimentarse.

Se dice asimismo que entre tanto que los precitados obreros, entre los cuales hay un número no pequeño de gallegos, salamanquinos y avileses, se hallan sometidos á tan funestas torturas y sus familias en lejano país son victimas de la más atroz penuria, el contratista y sus representantes hace bastantes dias desahorecieron de los tejos de obras, dejando éstas y sus peones y canteros bajo la direccion de encargados meramente subalternos con quienes la empresa tiene los mismos adeudos, y sin que hayan dado resultado telegramas y cartas reclamando su venida.

Se dice asimismo que habiéndose negado los proveedores de comestibles al fiado á continuar prestando socorro á los braceros, estos decidieron suspender sus trabajos dirigiendo la oportuna queja al Sr. Gobernador civil por conducto del Alcalde de esta villa.

Se dice, en fin, que si bien la actitud de los citados obreros ha sido siempre sumisa y respetuosa, ha habido tambien momentos en que el órden público ha llegado á estar seriamente comprometido sin que á ello pudiesen oponerse todos los encargados de las obras, no menos comprometidos, y hasta se asegura que en el dia dos del actual pudiera haber surgido un serio conflicto sin la eficaz y oportuna intervencion de dos autoridades del partido, quienes hicieron comprender á los infortunados peones, que la justicia y la legalidad protegen siempre las causas justas.

Nosotros que conocemos el criterio que el gobierno de provincia tiene sobre el particular, aprovechamos una vez más la ocasion de llamar su atencion, excitando su celo para la correccion de tan inauditos hechos y felicitándole así como á las demas autoridades que en el se auxilian por sus gestiones en pró del infortunio.

Vuelve á hablarse con insistencia de la formacion del tercer partido monárquico.

Si viene á realizar economías especialmente en el ramo de guerra y en hacienda; si se propone sentar la mano á la cuestion de la Deuda, que aborve lo más sauerio del presupuesto; si trata de moralizar la administracion pública, bien venido sea.

Pero si lejos de eso tan solo se funda por rivalidades de este ó aquel peonaj; si solo va á ser una mescolanza de hombres y de ideas, comensales de mesa redonda, gente en su mayoría que brotó al azar de un hecho, al arrimo de un apellido, á la resonancia de una amenaza, y á la que reúne, no una aspiracion, sino un apeto; entonces maldita la falta que hace ese nuevo partido, pues demasiado partidos nos tienen Cánovas y Sagasta.

El proceso del crimen de la calle de Fuencarral que hace célebre el reporterismo moderno, ha entrado en una nueva fase.

Nuestro paisano el Sr. Peña y Costalago ha dictado auto de prision contra el Sr. Millan Astray y los vigilantes de la Cárcel Modelo Francisco Calleja, Demetrio Garcia Velasco, Miguel Rico, Juan Caminero, Eduardo Bas y Ramon Lara, ordenando al mismo tiempo se incommunique á Valera y Lasso.

Esta nueva faz obedece, segun unos á la declaracion prestada por el vigilante de la Cárcel Modelo Sr. Ramos Querencia y segun otros á revelaciones hechas por Fernando Blanco, querido de la Higinia Balaguer.

Con motivo de las mencionadas prisiones, la prensa de Madrid acaá á los que como nosotros hemos censurado muchas de sus ingerencias y grandes excesos de reporterismo.

¿Ha sido causa el proceso abierto por los periódicos de los nuevos acuerdos del Juzgado?

No resulta esto probado, pero aun cuando así apareciese jamás hubiera producido dicha determinacion ese reporterismo callejero de que tanta gala se ha hecho en estos últimos dias; ese proceso formado en las calles públicas, en los cafés, en las tabernas, acogiendo todas las versiones y trasladando á las columnas del periódico todas las patrañas del más novelero de los pueblos.

No, en su caso, la ayuda para el descubrimiento del hecho tan solo ha podido venir de la advertencia mesurada, de la insinuacion oportuna ó de la revelacion verdad, jamás de hipótesis, de objeciones imperitinentes, ni de insultos al Tribunal que entiende en la causa.

Si se quiere que aplaudamos esta campaña hecha por la prensa sensata, cuerda, libre de sensiblerias, de apasionamientos, de fines ulteriores politicos y de cursilerias literarias, allá vá nuestro aplauso; si se quiere ensalcemos esa lucha de lo inverosímil, lo novelesco y lo ridiculo, con la seriedad y el tino que se merece la idea de justicia, allá vá nuestra censura, que sostenemos y sostendremos hasta el fin.

Y basta por ahora. El juzgado calla mientras ciertos periódicos se despachan á su gusto.

Ya veremos en el juicio oral quien tiene razon.

Quando no hacia un mes que habia tomado posesion de su destino, ha sido declarado cesante el administrador de la subalterna de Almazan D. Federico Mena.

En el último número haciamos elogios del estado de dicha oficina, la única bien organizada, hasta hoy, en la provincia, y el premio otorgado por este celo ha sido una cesantia exigida por el más repugnante de los cacicuelos.

Bien deciamos que ciertas administraciones subalternas, tan solo iban á servir de instrumento á la venganza de unos cuantos personajes, que acaso muy pronto hallarán su merecido.

Algunos caballeros aparecen dignos secuaces de quien ostentaria mejor... que otras cosas y se están despachando á su gusto, pero al freir será el reir y Dios da gusto á todos.

Al tiempo.

Es cada dia más precaria la situacion de los pueblos. Son muchos los brazos que no se mueven por falta de ocupacion.

Aun las regiones más fértiles y ricas de la Península sienten el azote de la miseria.

He aquí la siguiente noticia que habla elocuente del estado de malestar en que se encuentran las clases trabajadoras de Andalucía:

«Como síntoma del estado de las clases trabajadoras en Andalucía, refiere un periódico que en Málaga varios jóvenes obreros que no podian pagar su pasaje para Buenos Aires, visitaron un buque y burlando la vigilancia de la tripulacion se escondieron, siendo descubiertos en alta mar despues de muchas horas de navegacion.»

Dice nuestro apreciable colega *El Resumen*:

En grave apuro va á encontrarse el Gobierno, si se confirman las noticias transmitidas á *El Imparcial* por su corresponsal en San Sebastian.

Dice éste el colega en telegrama fechado á las diez de la noche última:

Algunos diputados castellanos tienen el propósito de pedir una audiencia á la reina, para rogarla que vaya á Castilla y que permanezca allí unos dias.

Este ruego debe coincidir con una seria y formal invitacion de varias ciudades castellanas.

Los diputados referidos dicen que oyendo S. M. los clamores del pueblo, conocerá el estado verdaderamente angustioso del país castellano, é influiría cerca del Gobierno para que buscarse medios de conjurar una crisis tan aterradora.»

El objetivo que las provincias castellanas persiguen al formular la respetuosa invitacion á S. M., ni puede ser más correcto ni estar más justificado. Pero así como creemos esto, juzgamos que el Gobierno hará todo género de esfuerzos para convencer á S. M. de la importancia de la expedicion. En interés del Gobierno está evitar á todo trance que la Reina contemple sobre el terreno los desastres de una gestion económica tan desdichada como la del Gabinete fusionista.

Tienen gracia muchas de las preguntas de *El Liberal* acerca del crimen de la calle de Fuencarral.

Un suscriptor nos ruega que imitando al colega madrileño, copiemos las siguientes preguntas.

¿Se ha llamado á declarar al comadron que asistió

á la madre de Higinia Balaguer, al dar á luz á esta interesante niña?

¿Por qué no se verifica un careo entre el *Chato* y los porteros de la casa número 109 de la calle de Fuencarral? ¿No cabria esperar que el uno ó los otros rompieran al fin su estudiada reserva?

¿Ha podido comprobar el Sr. Alonso Martinez (el sábio, no el ministro) si el pelo encontrado en la comida del *Chato* pertenecia á algún amante de la Higinia? ¿Puede, en virtud, la justicia lisonjearse al menos de haber visto el pelo al presunto amante?

¿Es cierto que en la corrida de toros de Beneficencia que, segun pregonaba la fama, honró con su asistencia el jóven Valeja, hubo el presidente de retrasar más de lo debido á juicio del público el pase de suerte de varas á el de banderillas? ¿Lo es igualmente que el pueblo soberano armó con tal motivo una bronca monumental á los gritos de «¡no lo entiende usted! ¡no lo entiende usted!» ¿Tiene noticia de este incidente el Sr. Costalago?

En el proyecto de reformas de cárceles, se realizan las siguientes modificaciones:

Primera; se modifica el Consejo penitenciario, aumentando las facultades que tiene dando cabida en él al presidente y fiscal del Tribunal Supremo.

El Consejo penitenciario se denominará en adelante Junta superior de prisiones.

Segunda; en virtud de esta reforma se crean juntas locales en todas las poblaciones donde existen establecimientos penitenciarios.

La base de estas juntas locales serán las salas de gobierno de las Audiencias.

La tercera reforma reduce las cárceles correccionales, dejando tan solo una en cada provincia.

Se dispone en un cuarto decreto que todas las penas correccionales impuestas por las Audiencias de Madrid, Avila, Guadalajara, Segovia y Toledo se cumplan en la Cárcel-Modelo.

Quinta; se hace una nueva designacion de los establecimientos penales donde hayan de extinguirse todo género de condenas, tomando por base de esta designacion el riguroso cumplimiento de las disposiciones del Código penal.

Sexta; para evitar la sustitucion de persona se crean unas cartillas histórico-penales, que deberán acompañar constantemente á todo penado, y que contendrán la filiacion técnica del recluso, hecha por el médico forense.

La séptima y última reforma refunde los negociados de registro, contabilidad y estadística de penales en la subsecretaria del ministerio de Gracia y Justicia.

El amillaramiento municipal de la ciudad de Nueva-York para el año de 1888 fija en 1,553,442,431 duros el valor de la propiedad imponible: el cálculo para el año de 1887 era de 1,507,640,663 duros. Ha habido, pues, en el año un aumento de 45,801,783 duros en el valor de la propiedad imponible de esta metrópoli.

Volvemos á insistir aconsejando á los pueblos formen el expediente de excepcion de los terrenos de aprovechamiento comun y dehesas boyales, comprendidos en la Ley de 8 de Mayo último.

El dia 13 del actual espira el plazo concedido por el Gobierno, y los que por inercia ó abandono, no hayan hecho lo que en la citada Ley se determina, tendrán el castigo de verse privados de esos terrenos tan necesarios para que vivir puedan.

Los titulos de propiedad exigidos por el art. 5.º de la citada Ley, están á la disposicion de los siguientes pueblos de este partido judicial.

Atauta, Quintanilla de Tres Barrios, Quintanas Rubias de Abajo, Olmillos, Piquera, Cenegro, Fuentecambren, Torralba, Vildé, Navapalos, Torraño, San Leonardo, Navaleno, Valdemalque, Valdeavellano, Valdelipares, Sotos del Burgo, Hoz de Arriba, Cubillos, Torremoncha, Valderroman, Carrascosa de Arriba, Valvenedizo, Castro, Santa Maria de las Hoyas, Muñeras, Fresno, Villalvaro, Muriel Viejo, Muriel de la Fuente, Valdegrulla, Boos, Valverde de los Ajos, Utero, Noviales, Montejo, Carrascosa de Abajo, Lugo, Pozuelo, Manzanares, Casarejos, Vadillo, Peralejo, Miño de San Estéban, Villanueva de Gormaz, Morcuera, Lodares, Ribollaga de Pedro, Oma, Valenebro, Valdenarros, Berzosa, Vellilla, Valdanzo, Fuentecantale, Liceras, Alcobá de la Torre, Hoz de Abajo, Cuevas de Ayllon, Caracena, Tarancueña, Losana, Aldea de San Estéban, Sauquillo de Paredea, Ines, Matanza, Bocigas, Alcubilla del Marqués, Quintanas Rubias de Arriba, Rejas de San Estéban, Torresuso, Galapagares, Nograles, La Perera y Cantalucia.

Para mejores informes pueden dirigirse los pueblos interesados á esta redaccion, que tendrá un placer en ampliar cuantas noticias necesiten.

No deja de tener gracia el mote que pone un periódico ministerial, á los Sres. Moret y Puigcerver.

Les llama economistas.
¡Economistas!... Bajo su influencia han ido creciendo los presupuestos como la espuma.
A no ser que economicen para su casa.
Entonces no digo nada.
Se dan casos.

Lagartijo tiene hasta hoy contratadas sesenta corridas; Frascuelo tenia otras tantas cuando fué herido; dando de tomar parte en algunas de ellas á causa de este accidente Mazzantini 50, siendo Guerrita el que estoqueara en mayor número de ellas, pues hasta que trabajó en San Lucar la Mayor, llevaba 34, quedando por lidiar 32; siguiéndoles á estos Lara-Ancha que tiene 40, y despues el Gallo y Hermosilla.

Así es como se regenera esta pobre España.

Decididos los Directores de la mencionada publicacion, á dar á luz, en este año, el 5.º número, introduciendo importantes reformas (en la seccion de grabados principalmente), tenemos el gusto de anunciar la suscripcion al precio de 6 reales el ejemplar, advirtiendo que, para poder realizar tan patriótica empresa, y en virtud de cálculos formados al efecto, se hace indispensable que el número de suscriptores ascienda á 300.

Que el importe de cada una, se haga efectivo desde la fecha en que quede cerrada la suscripcion hasta el 1.º de Septiembre.

Que las que sean para fuera de la capital, y deseen los interesados se les remita el periódico, dejen las señas de consignacion en la farmacia del Dr. Monge.

Que las 300 suscripciones deberan estar cubiertas el dia 15 de Agosto.

Los nombres de los suscriptores figurarán en la cubierta del periódico.

Que solo se destinarán á la venta pública treinta ejemplares.

Las suscripciones se hacen en casa del Director literario Dr. Monge, Postigo, 10, farmacia, Soria.

La prensa en general ofrece ahora poco interés.

El crimen de la calle de Fuencarral es un recurso que se va agotando y dentro de poco será hasta molesto.

¿Y si esto sucede á los escritores de Madrid, qué diremos de los que vivimos en pequeñas localidades?

Acabo de leer más de ochenta periódicos y... nada. Cansado de pasar la vista por líneas inútiles los he arrojado al cesto, y estoy seguro hacen lo mismo que yo la mayor parte de los españoles.

¡Estamos en el mejor de los mundos posibles! exclaman los ministeriales. Todo esto significa que no hay motivos serios para combatir al gobierno.

¡Vivimos en el peor de los mundos imaginables! exclaman los hombres sensatos. Todo es el fiel reflejo de lo que puede el desaliento y el cansancio.

Quando se ha pedido en todos los tonos moralidad administrativa, economías en los presupuestos, pronta y eficaz justicia y reformas en todos sentidos, y estas peticiones han servido solo para alentar á los unos en sus malas artes y garantizar á los otros de la impunidad, ¿quién ha de hacer el pueblo sino venir á este estado pasivo y súrido de los pueblos orientales?

No; no se censura ya al Gobierno; es cierto. Pero no se censura porque se ha perdido por completo la esperanza de mejora; no se habla de inmoralidad, pero es porque se tiene el convencimiento de que esto no se transforma; no se habla de reformas, pero, ¿para qué hablar de reformas aquí donde se sabe que nunca se cumplen por los partidos cuando están en el poder promesas que hicieron cuando vivian en la oposicion?

Esta es la causa de que el cansancio y el desaliento se hayan apoderado de todos los ánimos y éste es el motivo porque ni la prensa dice ya nada que merezca leerse con interés, ni los antes interesados en la cosa pública se preocupan ahora de la marcha de los gobiernos.

Si esto continúa así, menester será convenir en que caminamos á pasos agigantados hacia el estado de los pueblos del Asia. Mas ¡ah! que no en valde vivimos en la parte mas meridional de Europa y antes que tal cosa suceda habrá venido la regeneracion.

Ya que no de otra cosa, alimentémonos entre tanto de esperanzas.

Varios periódicos publican el aterrador pronóstico de que durante este mes ha de marcar el termómetro 42 grados á la sombra.

No hay traza de que se realice. La desigual temperatura que reina nos hace temer que este año no vamos á tener verano.

Mejor. Así como así, conviene venga pronto el invierno y que se abran las Cortes. Aunque no sea mas que para ver hacer equilibrios á Sagasta.

El viaje á provincias del Sr. Ministro de Fomento ha sido aolagado.

Lo esperabamos.

Hace ahora mucho calor para andar por lejanas tierras, Sr. Canalejas.

Y en invierno hará mucho frio.

De modo que muy bien puede decirse que se queda V. en casa y con la cartera.

Si se la dejan.

El Pelayo, magnífico buque de guerra de nuestra marina; ha hecho con brillante éxito sus primeras pruebas.

Juzgamos de gran interés la relacion que hace de este suceso el corresponsal de un colega.

El dia 18, á las siete y media de la mañana, largó el «Pelayo» sus amarras y salió de este puerto, dirigiéndose á las islas Hyeres para hacer pruebas preliminares de velocidad, funcionamiento de máquina y gobierno del barco, recorriendo diez veces la base medida por el Gobierno Francés y rectificada por el comandante del «Pelayo», D. Pascual Cervera (capitan de navio); cuya longitud de 12,430 metros está comprendida entre su punta de la isla de Gran, Ribau y Cabo Lardier.

Todos los ingenieros y alto personal técnico de la casa Forges et Chantiers, ocuparon sus puestos visiblemente emocionados al empezar las pruebas. El «Pelayo» evolucionó perfectamente, obediendo á los esfuerzos de un solo hombre que manejaba la rueda servo-motor colocada en el puente.

Á las nueve y cuarto entramos en la base, que fué recorrida en 29 minutos y 50 segundos, dando una velocidad de 13,47 millas con 64 revoluciones, 63 li-

bras de presión y viento favorable de fuerza 4 á 5. La segunda corrida, con viento contrario á igual número de revoluciones, dió un resultado de 11'38 millas; la tercera, viento favorable y 71 revoluciones, 14'04; la cuarta, viento contrario, 13'29.

Terminada esta corrida se sirvió un almuerzo espléndido, al que asistieron oficiales de las marinas de Japón y Brasil, residentes en Tolon para intervenir en las construcciones navales de sus países.

Terminado que fué, repitieron las corridas por la base, con éxito favorable en todas ellas, asegurando los constructores que el «Pelayo» alcanzará 16 millas con tiro natural, y 17 con tiro forzado.

El barco iba con sus calderas normales en combate, esto es, suponiendo consumidos la mitad de los víveres, carbón y agua, sustituyéndose estos pesos, así como los de artillería, por lingotes de hierro y cadenas, siendo el desplazamiento 5 50 toneladas.

A las seis regresamos á Tolon, fondeando en bolina, y despidiéndonos complacidos todos de los resultados obtenidos con uno de los mejores barcos de combate del mundo.

Según la estadística criminal de España en 1887, que acaba de publicar el ministerio de Gracia y Justicia, las causas inroadas en las Audiencias todas en dicho año, ascendieron á la elevada cifra de 70.802, de las cuales corresponden 10.121 á los ladrones, 8.000 á culpas por lesiones, 1.005 á falsificadores, 869 á homicidios, 582 el de suicidios, 418 el de los asesinos y á 51 el de los parricidios.

En la Carolina del Sur acaba de morir una mujer, llamada Catalina Crowll, cuyos descendientes se cuentan por cientos.

Catalina contaba 99 años. Había tenido 16 hijos, y se la conocían 422 descendientes de cinco distintas generaciones, no contando las familias de dos de sus hijos, de las cuales hace mucho tiempo no se han tenido noticias.

Los descendientes conocidos de la difunta son, Hijos, 16; Nietos, 156; Biznietos, 212; Tataranietos, 32; Nietos cuartos, 6.

Catalina Crow se había casado á los 16 años, y la mayor parte de sus descendientes se casaron también muy jóvenes.

El acreditado dentista Sr. Munilla, que tan buenas operaciones ha realizado en Soria, donde ha adquirido justa fama, se halla en esta población, en la que permanecerá quince días.

No deben desaprovechar los enfermos de la boca la ocasión que se les presenta de hallar pronta curación á su dolencia.

Con motivo de las festividades de San Pedro y Santo Domingo, se ha retrasado un día la publicación de este número.

El Sr. D. Francisco Silvela, en su último discurso pronunciado en Malaga, dedicó algunos párrafos al crimen de la calle de Fuencarral, diciendo que en este país no se castiga á los culpables de levita; que no es suficiente para acallar á la opinión que suban al cadalso los autores del asesinato de la señora de Borcino; que es preciso buscar los padrinos con que cuentan esos delincuentes.

Nos asociamos á esas palabras; pero más fé tendríamos en ellas si las hubiera dicho otra persona que no fuera el Sr. Silvela, que no ha servido en toda su vida sino para ministro de Gracia y Justicia, y no hizo nunca grandes proezas en su departamento.

Una cosa es predicar y otra hacer justicia.

SECCION DE ENSEÑANZA.

LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA.

Preciso es convenir, que en lo que toca á este punto, caminamos en sentido inverso.

En efecto: estamos completamente convencidos de que si en tiempos anteriores á los últimos planes de estudios salía el alumno de las universidades con un número de conocimientos, hoy que se han querido ampliar éstos hasta lo inverosímil, concluyen los escolares la carrera sin saber casi una palabra de muchas de las asignaturas que la forman.

Y no vaya á creerse por esto que opinamos que debían seguir las cosas como hasta hace poco tiempo; no: esto sería renunciar al progreso y nada más lejos de nuestro ánimo que semejante idea; pero creemos que, una vez en el camino de la reforma, debe hacerse ésta gradualmente y no de golpe, porque en este caso sus efectos son contraproducentes.

Y esto es lo que en la materia ha pasado. Los intereses de la política se han mezclado quizá más de lo conveniente en la instrucción pública, como se mezclan en todo en España: los gobernantes al sucederse en el poder con pasmosa rapidez, no se han ocupado más que de crear planes de estudios y ponerlos en prác-

tica con el único objeto de echar abajo cada uno de ellos lo que sus antecesores habían hecho, y sin tener en cuenta que casi siempre se venía á violar derechos adquiridos y causar perjuicios graves.

Resultado: que dado el número de planes de estudios que se han ido sucediendo, hoy el alumno que desea saber por cual ha de dirigirse, necesita hacer un estudio completo de nuestra vasta legislación sobre instrucción pública, y aun así suele no encontrarlo; que, faltándose á lo que previenen las disposiciones vigentes, la mayoría de las asignaturas que componen algunas carreras no tienen textos ni programas ni cosa que se les parezca; que, ya bajo otro punto de vista, el orden en que estas clases se explican, por lo que se refiere á las horas, es siempre el más incómodo para el estudiante á quien no se atiende para nada; que el material destinado á la enseñanza, no siempre llena las condiciones para el servicio á que está destinado; y, en suma, que el desbarajuste que existe es tal que verdaderamente necesita mucha vocación la juventud para llegar á concluir la carrera.

Vamos, pues, á examinar cada uno de estos puntos separadamente, porque realmente merece detenido examen.

Decimos en primer lugar que es necesario al alumno hacer un estudio de la legislación para saber por qué plan de estudios se rigió, y efectivamente así es; esto sin tener en cuenta que, una vez empezada la carrera y mientras no tiene aprobado su segundo ó tercer año, según cual sea, está siempre con el alma en un hilo, y pendiente de que el ministerio de Fomento destruya de una plumada el plan vigente y le añada tres ó cuatro asignaturas nuevas, y, por consiguiente, amplie la carrera uno ó dos años más de lo que él había pensado que durase.

Y esto, que parece que nada significa, es de una importancia grandísima respecto á ciertos individuos, porque si al que sigue una carrera por lujo ó por capricho, y tiene los medios suficientes para ello, nada le puede importar un año más ó menos; para el que viene de un pueblo, como sucede con la mayoría, á seguir una carrera cuya elección ha costado grandes desvelos á su familia, y cuenta, como es consiguiente, con el número de años ó de asignaturas que en el plan se le marcan y lleva á cabo sacrificios inmensos cuya importancia no puede alcanzar sino la familia que sufre sus consecuencias y aguarda el resultado de todos ellos cuando concluya carrera, único fin que le guía, para estos escolares el añadir uno ó dos años supone la ruina quizás para mucho tiempo.

Y entremos en el segundo punto, á saber: que, faltándose á las disposiciones vigentes, un gran número de asignaturas de algunas carreras no tienen ni textos ni programas y esto no sucede solo respecto á unas cuantas, sino á muchas, en las que, como es consiguiente, no hay más remedio que adoptar el método de tomarlas por apuntes, trabajo impropio para el estudiante, sobre todo cuando en un mismo año se le reúnen tres ó cuatro asignaturas con las que tiene que seguir tal procedimiento, como frecuentemente ocurre.

Si esto solo fuera tendría remedio: pero no todos los catedráticos saben ni tienen condiciones para explicar una asignatura que se ha de tomar al oído.

Hay algunos que, por llevar muchos años explicando una materia determinada, han adquirido en ella una vasta suma de conocimientos y un método tal de exposición, que el alumno no pierde una siquiera de las ideas fundamentales que forman la base de sus estudios; y aunque éstos profesores hubiera podido, acostado de muy poco trabajo, formar un texto de su asignatura, se le puede dispensar en gracia de que, aún por medio de la sola explicación, inculcan á los alumnos la ciencia sin que éstos tengan necesidad de poner de su parte más que un reducido trabajo diario.

Pero hay otros profesores tan difusos y tan extremadamente filosóficos en la explicación, que se pasan horas enteras hablando del punto más sencillo, estirándolo por decirlo así y sin que logren ser comprendidos de muchos de sus oyentes, que pasan la pena negra para poder tomar alguna que otra idea suelta de sus disertaciones. No faltan tampoco algunos, que por la facilidad de palabra, y por la velocidad con que la emiten, impiden que el alumno pueda seguirlos, porque se encuentran poseídos por una especie de vértigo, que hace que las palabras salgan de su boca como empujándose las unas á las otras.

Dicho se está que ni unos ni otros sirven para la explicación de cátedras como las que nos ocupa, los primeros por ser inentendibles sus conceptos, y los segundos por la imposibi-

lidad de coger al vuelo la exposición de las ideas ni aun taquígraficamente.

Claro es que esta falta de condiciones no depende de ellos mismos, por más que todo el que explica un cátedra debe saber cumplir su cometido, sino que reconoce como origen lo que ya anteriormente dejamos apuntado, y es que la mayoría de tales asignaturas, establecidas sin el debido orden ni concierto y tomadas quizá de los planes de estudios de naciones más adelantadas, en las que se tienen en cuenta los intereses de la enseñanza, aquí no han sido más que planteadas y los profesores se encuentran sin textos para seguir porque no existen ni ellos pueden improvisarlo, puesto que los textos cuando se han de redactar bien, cosa que no siempre sucede, requieren grandes conocimientos de la materia sobre que versan, y un plan adecuado que solo se obtiene con algunos años de práctica; y careciendo de uno y otro, es muy difícil que el profesor no se haga un lío; como vulgarmente se dice, y los discípulos también, y concluyan éstos á fin de curso por no saber siquiera de que trata la asignatura. Continuemos.

E. M. L.

VARIEDADES.

EL PRIMER AMOR.

He aquí un artículo, lector amante, que se puede llamar capítulos de recuerdos.

Le amos á hacer entre tú y yo. Bastara que recuerdes lo que te pasó cuando tenias quince á diez y ocho años.

No hay un mortal que no haya amado alguna vez, y como alguna vez se ha de empezar, resulta que todos hemos tenido nuestro primer amor.

¡Y qué amor, Dios eterno!

Sale uno del colegio, se pone la primera levita y el primer sombrero de copa, se compra un cigarro puro, y sale por las calles diciendo:

—¡Qué felicidad! ¡ya soy hombre!

¡Oh corazón estúpido, y cuan diversos caminos te lanzan á la desgracia!

¿Tú te crees que con ser hombre lo has conseguido todo, no es verdad?

¡Pues estas fresco!

Más te valiera llevar siempre la chaqueta de hilo y el sombrero de paja que te ponía la mamá los domingos para que fueras á jugar al toro ó á coger majuelas.

Pero á tí te parecía que eso no te sentaba bien y preferiste meterte á hombre sin pedir permiso á nadie.

Decía, lector amante, que tú y yo, y el vecino de enfrente, salimos del colegio y entramos en el mundo. Cada vez que un amigo de nuestra familia nos decía:

—¡Adios, pollo!

Se nos hacia agua la boca y creíamos de buena fé que ser pollo era ser algo. ¡Qué barbaridad!

¿Qué es un pollo?

Una especie de ser metido en una levita y asomado á unos cuellos tiesos que tienen permiso de la sociedad para gastar pasiones en número infinito.

La primera pasión es como el primer cigarro ó como los primeros guantes. La toma uno con tal furor que se pone malo.

¿Quién no ha tenido una amiga de la niñez á quien sus papas han vestido de largo al mismo tiempo que uno se cubrió la parte oriental de su individuo con los faldales de una levita?

Pues esa puede ser muy bien la primera pasión.

¿Quién no ha sido llevado por primera vez á un baile y dado patadas en el suelo en compañía de una prima carnal, que también iba por primera vez á ponerse como un tomate en fuerza de dar vueltas?

Pues también la prima puede ser la primera pasión.

Ello es que de la noche á la mañana empieza uno á no dormir y á perder la gana de comer y á leer *El día-blo mundo*, y á pasear una calle diez ó doce veces al día y á escribir una carta despues de hacer muchos borradores cuya carta se pone muy sucia y sobada á causa de estar bastantes días en el bolsillo.

Generalmente sucede esto cuando somos estudiantes.

Como está uno entregado al amor, no estudia, y como no estudia pierde el curso, y el padre, ó tutor ó el encargado se pone como una fiera. Pero el amante arrostra por todo y no piensa más que en entregar la carta... ¡qué es floja por cierto!

Es una carta que empieza con estas palabras:

Señorita: Desde el momento en que vi á usted por primera vez mi corazón, etc., etc.

Al fin logra uno entregarla.

¿Qué fortuna!

La pollita contesta con cuatro garrapatos encantadores, y dice que ya ha podido conocer que le era simpático y cosas así. En una palabra, comienza el tiroteo, y se arma la gresca, y ya es feliz el apasionado señorito.

¡Tener la primera novia! Emoción nueva, sueño realizado, felicidad, casi, casi.

Perdón pronto quiere uno más, desea tocar de cerca los resultados; la chica dice: «es menester buscar un medio de que vengas á casa», y busca uno un amigo que le presente á la apreciable familia.

Entre tanto que realiza este justo deseo, el amante se siente inspirado una noche, y aunque en su vida ha hecho un verso, ni cree él ni nadie que los puede ha-

cer, el amor sin versos es un amor á medias y el enamorado que no hace coplas... es un miserable!

No hay miedo, ello saldrá. Y el amante escribe, y al día siguiente publica una composición en cualquier periódico callejero.

La chica, que ve los versos y que adivina enseguida que están disparados contra ella, se pone tan contenta y empieza á decir en casa que el pollo tiene mucho talento y que es uno de los chicos de más capacidad en la población, y en fin, logra que la mamá se ponga en guardia.

Una noche es presentado el pollo en la casa y la chica y él están muy contentos y la mamá dice para sí: —Verás tú, chiquilla, verás tú el julepe que te voy á dar cuando vayamos á la cama.

El pollo comienza á frecuentar la casa.

El y la chica empiezan á ponerse muy flacos y á consumir re-mas de papel de una manera escandalosa. Los juramentos, los propósitos y los versos con consونات en os y en elo aumentan de día en día.

Por fin la mamá ó el papá de la muchacha le dicen al pollo que aqué va tanto á la casa, y que en que quedamos. Los *ques* se repiten de un modo lamentable.

Es regla general que siempre que le preguntan á uno por tales cosas, responde que se quiere casar. Y es también regla general que todos los versos que oyen esto se echan á reir, en lo cual creo yo que hacen perfectamente.

Principian los obstáculos y la desesperación. Se enfada uno consigo mismo porque no tiene más que quince años y porque quisiera tener más. La chica es críbe á oscuras con lápiz diciéndole al novio que los padres la tratan mal, y el novio quiere matar á los padres, y no los mata. Despues se quiere suicidar y no se suicida, despues pierde el curso en la Universidad, despues tiene celos de todo el mundo, y como no se atreve á meterse con los hombres, da contra la chica, que no quiere ni salir de casa porque el amante no se enfada, y por último, ó se ll- van á la chica fuera de población ó se lo llevan á él sus padres, ó va el pollo teniendo más años y dice despues de haber amado á cuatro ó á cinco mujeres:

—Caramba este amor que siento ahora es más puro, y sin embargo, no es tan fuerte como el primero.

Y se acuerda de la primera novia y suspira.

Porque ella fué la que le enseñó á querer.

Porque ella le hizo conocer los celos.

Porque ella, en fin, le dijo el primer *te quiero* que oyó en el mundo.

E.

TEATRO

Funcion para hoy Domingo 5 de Agosto.

El juguete cómico en un acto y en verso original de D. Federico Fernandez, titulado:

Uua patrona.

La preciosa comedia en dos actos y en prosa original de D. Serafin Garcia, titulada:

Bruno el tejedor

ó la honradez de un artesano.

El divertido sainete en un acto titulado:

¡Fuera!

ÚLTIMA HORA.

Se acaba de recibir el siguiente telegrama:

Gobernador civil al Juez Instruccion, Jefe Guardia civil y Alcalde.

Contratista carretera de esa población á San Leonardo tiene en esta Delegacion un libramiento de 19.370 pesetas pendientes de cobro. Procuraré lo realice lo antes posible y pague jornales.

Ruego á V. me diga lo que aproximadamente adeudará contratista por el expresado concepto. Reencargo á V. cuidado conservacion órden público.

A LOS AYUNTAMIENTOS.

En este Establecimiento tipográfico se admiten encargos para la confeccion de libros de contabilidad en el actual ejercicio. Se hallan impresos en buen papel de hilo y rayados, y se encuadernan con perfeccion, con el número de folios que se deseen.

BURGO DE OSMÁ:

Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

SECCION DE ANUNCIOS.

Collado 54. **LA AMERICA** Collado 54,
SORIA.
SASTRERIA, CAMISERIA Y PAQUETERIA
DE
VALER Y BLASCO.

El que quiera comprar barato, que haga una visita á este establecimiento, en el cual encontrará un buen surtido en lanillas para trajes de caballeros á los precios siguientes:

Trajes lanilla superior, á pesetas 50, 55, 60 y 65 todos á la medida y gusto del parroquiano.

LA AMÉRICA

Tiene trajes que dan el ópio, propios para la estacion y bonitos dibujos á 25 pesetas traje y 6 el pantalon.

Aqui si que podríamos decir: más barato que nosotros, nadie; esto se llama querer complacer al público.

Para camisas tenemos un elegante surtido en telas de colores, las que confeccionamos á pesetas 4, 5, y 6 una, todas á la medida.

LA AMÉRICA

Se hace cargo del planchado de camisas, puños y cuellos, segun lo tenemos anunciado anteriormente.

Llamamos la atencion de nuestros favorecedores, que tengan presente que esta es la única casa que confecciona las camisas á la medida.

54—COLLADO—54

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS
DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DE OLÓZAGA NÚMERO 1
(PASEO DE RECOLETOS)

GARANTIAS

Capital social. 48.000.000 de rs. vn, efectivos.

Primas y reservas, . . . 117.738.925'68

Esta gran Compañía NACIONAL ha satisfecho por siniestros de incendios en el año 1883 la considerable suma de

REALES VN. 7.832.503'52 CÉNTIMOS

No hay demostracion más evidente de la importancia de una Compañía y del vasto desarrollo de sus operaciones.

SEGUROS DE COSECHAS

Los labradores de todas las provincias aseguran en esta Compañía sus cosechas, tanto por la brevedad con que son pagados los siniestros, como por la baratura de las primas.

Segun las condiciones de sus pólizas, LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL garantiza las cosechas en pié en el campo, y despues de segadas en las tierras, en las eras, y, por último, los granos almacenados en graneros y la paja encerrada en pajares ó almiarada en los cortijos.

Mediante el pago de una prima módica se obtiene la garantia de todos estos riesgos por incendio.

El importe de los siniestros pagados por esta Compañía en el año 1883 por

Incendios de cosechas ha sido de rs. vn. 795.531'20

La Compañía tiene representantes autorizados para la contratacion de seguros en todas las provincias.—En el Burgo pueden dirigirse á su representante,

6—PLAZA MAYOR—6

CLARIFICANTE PARA VINOS.

Se recomienda eficazmente á los vinicultores el uso de la

GELATINA ENANTICA

universal é inalterable para la clarificacion general inmediata de todos los vinos, cervezas y sidras. Con un lote de medio kilo que vale 7,50 pesetas, hay suficiente para 25 ó 30 hectólitros de vino. A la condicion de ser un clarificante de magnificos resultados, sin pecolorar, reúne la de ser tambien muy económico é inofensivo.—Depósito central en Esdaña: Administracion de La Revista Vitícola y de Agricultura, Danzas, 5 y 7, entresuelo centro, Zaragoza.

A 10 RS. SEMANALES
sin mas anticipo
10 por 100 de descuento
AL ENCUADERNAR
Hilos de algodón, Torzales de seda, Agujas, Aceite, Puntas sueltas, y todos los accesorios para toda clase de costura.
ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO
SORIA
52, Collado, 52



OBRAS DE D. JUAN MACHO MORENO.

GUÍA DEL ESCRIBIENTE.

ó *vocabulario de todas las palabras equívocas y homófonas de la lengua castellana, con reglas de ortografía.*—A una peseta ejemplar.

ARITMÉTICA TEÓRICO-PRÁCTICA

con el sistema métrico decimal.—Aprovada para texto.—A 75 céntimos ejemplar y 8 pesetas docena.

MÉTODO DE LECTURA

Primera parte.—CARTILLA, arreglada para el nuevo deletreo, que sirve tambien para el antiguo.—A 25 céntimos ejemplar y á 2'50 pesetas docena.—Los Maestros que quieran obtener rápidos progresos en la lectura, deben adoptar este método.

Segunda parte.—CATÓN DE LA INFANCIA, libro utilísimo para que los niños se suelten en la lectura adquiriendo conocimientos útiles. A 50 céntimos ejemplar y á 6 pesetas docena.

DEL ACENTO Y LAS NUEVAS REGLAS

Folleto sobre la moderna acentuacion de las palabras, y polémica sostenida sobre el mismo asunto por el autor con D. Francisco Ruiz Morote, Regente de la Normal de Ciudad-Real.—A 80 céntimos.

A los profesores se les cobra á 1'50 pesetas docena de Cartillas, y á 5 pesetas docena de Catones, ó se les regala un ejemplar del folleto por cada docena de los primeros, ó uno del *Guía del Escribiente* por cada docena de los segundos.

Puntos de venta: en las principales librerías de Madrid y provincias en casa del autor, Maestro de Torrelaguna (Madrid), donde hay Giro mútuo, y en LA PROPAGANDA, Plaza Mayor, 4, Burgo de Osma.

LUCECITA

novela escrita en francés

Por EDUARDO CADOL

version española

Por CARLOS DE OCHOA

Madrid, 1888.—Un tomo en 12.º, con buen papel y esmerada impresion.

PRECIOS.	MADRID PROVINCIAS	
	Pesetas	Pesetas
En Rústica.	3 00	3 50
Encuadernado á la Bradel.	3 50	4,00

Se halla de venta en la Librería Editorial de D. Carlos Bailly Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10 y en las principales librerías de la Peninsula y Ultramar.

TALLER DE ENCUADERNACION

EN EL
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
LA PROPAGANDA.

Dotado este Establecimiento de un personal inteligente y montado con arreglo á los últimos adelantos, se encuadernan Misales y toda clase de obras en pasta entera y media pasta, ó como se deseen, á precios económicos.

4 y 6—Plaza Mayor—4 y 6.
Burgo de Osma.

VALORES DEL ESTADO.

La Casa Banca de D. Bernardino Ridruejo, Plaza Mayor, 9, pral., se encarga de la compra y venta de valores del Estado y de Bancos y Empresas legalmente constituidas, por cuenta propia ó en comision, y en condiciones sumamente ventajosas para los comitentes.

Tambien se encarga de la venta á plazos (desde 10 pesetas mensuales) de la misma clase de valores.

Se facilitarán toda clase de detalles al que lo solicite, bien de palabra ó por escrito.

Horas de oficina de nueve de la mañana á cinco de la tarde.

LA PROPAGANDA

PERIÓDICO DE INTERESSES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un trimestre, ptas. 1,50

Por un semestre. 3

Por un año. 5,50

PUNTOS DE SUSCRICION

En el Burgo de Osma, Plaza Mayor, 4 y 6.—En Soria, D. Edesio Galban, calle Mayor, 42, 2.º.—En Roa, D. Julian Cortés, Secretario de Ayuntamiento.—En Medinaceli, D. Justo del Rincon.—En Riaza, D. Antonio Estevez, Secretario del Ayuntamiento.—En Sepúlveda, D. Venancio Barrero, Secretario del Ayuntamiento y en Almazan, D. Luis Monteño, imprenta.

EXPOSICION TEÓRICO-PRÁCTICA

DEL
SISTEMA MÉTRICO DECIMAL
POR

D. FELIPE URIEL REMACHA

Este libro es utilísimo en todos los establecimientos de enseñanza, y en particular conveniente á la Guardia civil, Secretarios, comerciantes y para toda persona que aspire á tener conocimiento de dicho Sistema, hoy obligatorio y á todas luces necesario.

Dicho tratado ha merecido los elogios de la Excmo. Diputacion provincial y los de Ilmo. Señor Gobernador de la Provincia, siendo propuesto por este al Excmo. Sr. Ministro de Fomento para las Bibliotecas populares.

El expresado libro forma un bonito tomo de 104 páginas en 4.º que se vende en el Burgo de Osma á 75 céntimos de peseta el ejemplar, y á 4 pesetas la media docena en casa del autor, Plaza Mayor, núm. 9, y en la librería de LA PROPAGANDA, Plaza Mayor, núm. 4.

LA PROPAGANDA GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO BURGO DE OSMA.

4 y 6 PLAZA MAYOR, 4 y 6.

DE

FRANCISCO JIMENEZ

El público que conoce este Establecimiento tipográfico montado con magnificas máquinas, ha podido apreciar tambien las cualidades de perfeccion, brevedad y economía de las impresiones hechas en el mismo.

Toda la modelacion que en adelante se imprima para Ayuntamientos, Juzgados y Oficinas etc., será en buen papel de hilo y satinado; habiéndola hoy completa para dichas Oficinas, Guardia Civil, Maestros etc.,

En la librería de dicho Establecimiento hay un Completo menaje para Escuelas á precios económicos; variado y abundante surtido de objetos de escritorio, papel y sobres de todas clases y tamaños; obras religiosas, filosóficas y recreativas; cromos y oleografías de todos los tamaños.

Fijarse bien que hay papel y sobres para cien cartas por el ínfimo precio de una peseta.

Tambien se encuadernan toda clase de libros, en la forma que lo deseen.

4 y 6 PLAZA MAYOR 4 y 6.